



3 de diciembre de 2010  
Circular No. 060-2010

Señor  
Gerente General  
Ciudad.-

Referencia: Resolución General No.001-2010.

Señor Gerente:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido la Resolución General No. 001-2010 “Por la cual se establece la metodología para el cálculo de los costos de Inspecciones Bancarias y se deroga la Resolución General No. 1-2009 de 26 de octubre de 2009”

Esta Resolución General empezará a regir a partir del 1º de enero de 2011.

Adjunto encontrará copia de la Resolución General en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página Web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

Adj.: Resolución General No.001-2010